



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

5285

Procedimiento Ordinario 0000257/2010 Sobre Otras Materias

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

SENTENCIA 19/13

En Palma de Mallorca, a veintinueve de enero de 2013.

Vistos por mí, REBECA MARTÍN CALVO, Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 10 de esta Ciudad, los presentes autos de juicio ordinario nº 257/2010, seguidos a instancia de Hanson Hispania S.A., representada por D. Antonio Colom Ferrá, y defendida por el letrado D. Luís Palmer, contra D. Julián Miranda Marín, Proyectos y Construcciones Milasa S.L., e Inversiones Insulares Miranda S.A., en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

La anterior resolución se halla a disposición de los demandados en la secretaría de este Juzgado y contra ella cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial ante esta mismo Juzgado en el término de 20 días y líbrese testimonio que se unirá a las actuaciones quedando el original archivado en el libro de sentencias del juzgado.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a JULIAN MIRANDA MARIN, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES MILASA SL, INVERSIONES INSULARES MIRANDA SA.

En PALMA DE MALLORCA a cuatro de febrero de dos mil trece.
EL/LA SECRETARIO JUDICIAL.

